INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 09, DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2010- "MANTENIMIENTO DE LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCION".

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay a los cinco días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones, 1° Piso del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, sito en Manuel Domínguez entre Brasil y Teniente Rojas Silva, las siguientes personas **Lic. Carlos Ramírez Bauzá**, Director Administrativo, **Lic. Isabel Troche Aranda**, Jefa de la UOC, **Sr. Gustavo R. Jara G.** Jefe de Adjudicaciones, **Sr. Julio R. Monges**, por la Asesoría Jurídica del SENEPA y el **Sr. Rodney Martini Jara,** Encargado del Departamento de Informática, a los efectos de evaluar las ofertas presentada en el marco de la Contratación Directa N° 09/2010"Mantenimiento de la Pagina Web de la Institución".----------

Se realiza la comunicación del inicio del llamado a la DNCP, con Expediente Nº 309.929 de fecha 12 de mayo de 2010.----------

Para la presente contratación se han cursado invitaciones a las siguientes empresas **WEB PARAGUAY, YECOF, EDYDSI S.A, NEMPRE PRODUCCIONES y PUNTO PY S.A.**----------

Se deja constancia se recibieron ofertas de las empresas: **WEB PARAGUAY, YECOF, EDYDSI S.A, NEMPRE PRODUCCIONES y PUNTO PY S.A.**----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de ofertas nº 06/2010, de fecha veintisiete de mayo de 2010 en la cual constan las documentaciones presentadas y el monto de las ofertas. ----------

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas, por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a lo solicitado en la Carta Invitación.----------

Teniendo a la vista la Planilla de Comparación de Ofertas- Anexo 02-08, se procede a revisar las ofertas presentadas, a fin de dar cumplimiento al Art. 34 inc. c de la Ley 2051/03 que prescribe ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...."*** y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas conforme al siguiente detalle en las documentaciones básicas solicitadas en el anexo 1 en el ítem 9 de la Carta Invitación,

ITEM	DESCRIPCION	CARÁCTER	YECOF	WEB PARAGUAY	EDYDSI	NEMPRE	PUNTO PY
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 y 3	SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Fotocopia de la cédula tributaria del oferente (RUC);	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	Fotocopia del Certificado de cuenta bancaria	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E	Fotocopia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	FORMAL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	FORMAL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G	Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones (en	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 09, DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2010- "MANTENIMIENTO DE LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCION".

G	Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H	Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I	Declaración jurada artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w",	SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J	Declaración Jurada - Resolución N° 941/10	SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
K	Constancia del SIPE	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

y la Planilla de Especificaciones Técnicas (Anexo 3) de la Carta Invitación

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	EDYDSI	NEMPRE	WEB** PARAGUAY	PUNTO PY	YECOF*
1	81112103-002	MANTENIMIENTO DE LA PAGINA WEB	**MANTENIMIENTO DE LA PAGINA WEB:** Rediseñar la pagina web con un diseño moderno y una estructura fácil de navegar, implementar una administración dinámica, en la cual los usuarios puedan acceder fácil e intuitivamente a las diferentes secciones. Se tomara como punto de referencia la pagina web actual y el oferente deberá presentar un **cronograma para su diseño, estructura e implementación.** Dicho cronograma deberá prever el **adiestramiento para el personal** del Dpto. Informática en cuanto a su administración, actualización o modificación. El oferente proporcionara una estructura (mapa de sitio) para la nueva página, el cual deberá ser lógico y fácil de usar. El oferente deberá incorporar toda la documentación existente en la página actual con los nuevos cambios que se adecuara según la necesidad. La nueva página web debe contener menús y barras visibles en cada página del sitio para solicitar la navegación. Se utilizaran menús tipos desplegables y fijos, además deberá soportar base de datos donde se encontraran alojado todas las informaciones proporcionadas por el Dpto. de Informática. La página web preferentemente con el software libre, deberá contar con una plataforma que permita al personal autorizado la modificación del contenido de la página Web remotamente. La página web tendrá la opción de desplegar ventanas emergentes para noticias importantes. La administración de la página web debe permitir la opción de conceder niveles de permisos por usuario a las distintas secciones.La página web debe contar con una aplicación que proporcione estadística y reportes de visitas a la página. La página web debe permitir la publicación de documentos, fotografías, videos, flash y otros, soportando diferentes formatos y múltiples navegadores. Deberá contar con Web mail para como mínimo 200 usuarios. Diseño de mensajería instantánea para dentro de la Institución y Zonas conectadas en el interior. Se deberá capacitar a dos funcionarios designados por el, Dpto. de Informática para su administración, Actualización o modificación. Garantía de servicio y calidad por 12 meses. **Canones pagados por 12(doce) meses.**Asistencia para modificaciones en un tiempo no mayor a 24 horas. Impresión de reporte mensual. Provisión de equipo u otro elemento en caso de que así se requiera. El proveedor podrá realizar el relevamiento de los datos necesarios para su desarrollo.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

JULIO R. MONGES
Asistente
Asesoría Jurídica

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauze

INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 09, DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2010- "MANTENIMIENTO DE LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCION".

Conforme a una verificación minuciosa de las ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones:

- **YECOF** Presento oferta por un monto total de Gs.1.888.500 (guaraníes un millón ochocientos ochenta y ocho mil quinientos) IVA incluido, constituyéndose como la oferta más baja como figura en el Anexo B-02-0 Cuadro Comparativo de Ofertas. No presento el Cronograma, para su diseño, estructura e implementación (Mapa del Sitio) como se ha solicitado en el Anexo 3 de Especificaciones Técnicas de la Carta Invitación. Se ha cursado nota UOC Nº 206 de fecha 08 de junio de 2010 solicitando la presentación de dicha documentación en un plazo no mayor a 48 hora. la misma presento las documentaciones en tiempo, no así en forma, conforme a la Evaluación Técnica del Departamento de Informática que pasa a formar parte integrante del presente acta y que textualmente manifiesta: ***Presento un Cronograma de Actividades y el desarrollo de la Página WEB (Tiempo de ejecución del trabajo), no así el Mapa del Sitio, es decir la Estructuración de la información proveída por el cliente; su Tecnología para el desarrollo; una Estructuración de la página de inicio y secciones internas, la construcción del sitio en español, el Contador de visitas, él medidor de trafico gratuito y demás puntos que el proveedor considere necesario.*** Por todo lo expuesto se considera que la empresa **NO CUMPLE** correctamente con las especificaciones técnicas solicitadas y se recomienda **DESESTIMAR** la oferta presentada por esta empresa.

- **WEB PARAGUAY:** Presento oferta por un monto total de Gs.6.482.400 (guaraníes seis millones cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos) IVA incluido, como figura en el Anexo B-02-08. No presento las documentaciones solicitadas en el Anexo 1 en el punto 9 en los incisos **e)** Fotocopia de su última declaración de IVA y/o Renta que se encuentra vencido en el SIPE en el momento de la apertura y **f)** Fotocopia de la Patente Municipal que no se visualiza en el SIPE. Además la no presentación del Cronograma, para su diseño, estructura e implementación (Mapa del Sitio) como se había solicitado en el Anexo 3 de Especificaciones Técnicas de la Carta Invitación. Se curso nota UOC Nº 205 de fecha 08 de junio de 2010 solicitando dichos documentos en un plazo no mayor a 48 horas, dicha empresa no ha presentado las documentaciones solicitadas en tiempo y forma; razón por la cual no se ha podido evaluar la oferta. Por todo lo expuesto se considera que esta empresa **NO CUMPLE** con lo solicitado en la carta oferta de documentos y especificaciones técnicas por lo que se recomienda **DESESTIMAR** la oferta presentada por la empresa **WEB PARAGUAY.**----------

Seguidamente se procede a la evaluación de las ofertas que cumplen con todas las condiciones económicas, técnicas y legales solicitadas en la carta invitación y conforme al Art. 61 en el punto 3 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total, conforme al Anexo02-08(Decreto 3866/2010) Planilla de Comparación de Ofertas del presente llamado y son:----------

- ✓ **EDYDSI S.A**: presento oferta por un monto total de Gs **4.900.000**(guaraníes cuatro millones novecientos mil)IVA incluido, cuadro comparativo de precios- anexo b-02-08 pasando a ser esta la oferta que cumple con todas las especificaciones técnicas, económicas y legales solicitadas en la carta invitación.

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

JULIO R. MONGES
Asistente
Asesoría Jurídica

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 09, DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2010- "MANTENIMIENTO DE LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCION".

- ✓ ***NEMPRE producciones**: presento oferta por un monto total de* Gs. ***5.900.000**(guaraníes cinco millones novecientos mil)IVA incluido,* cuadro comparativo de precios- anexo b-02-08 pasando a ser esta la oferta que cumple con todas las especificaciones técnicas, económicas y legales solicitadas en la carta invitación.
- ✓ ***PUNTO PY:*** presento oferta por un monto total de Gs. **79.200.000**(guaraníes setenta y nueve millones doscientos mil)IVA incluido, cuadro comparativo de precios- anexo b-02-08 pasando a ser esta la oferta que cumple con todas las especificaciones técnicas, económicas y legales solicitadas en la carta invitación.

Por todo lo expuesto y considerando que la oferta cumple con las condiciones económicas, técnicas y legales se recomienda adjudicar a la empresa **EDYDSI S.A** por un monto total de Gs.**4.900.000** (guaraníes cuatro millones novecientos mil) IVA incluido, siendo este el precio más conveniente para la institución.----------

Finalmente se manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario 21909/03 con sus respectivas modificaciones.--------

Finalizó este acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:30 horas del día 05 de julio de 2010, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa de la UOC

Lic. Carlos Ramírez Bauzá
Director Administrativo

Sr. Gustavo R. Jara G.
Jefe de Adjudicaciones

Sr. Julio R. Monges
Rep. Asesoría Jurídica

Sr. Rodney Martini Jara
Encarg. Dpto. Informática

MIN. TERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS Y TODAS

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 04

Contratación Directa N° 09/2010 para "MANTENIMIENTO DE LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCION

PLANILLA DE EVALUACION DE DOCUMENTACION REQUERIDA

ITEM	DESCRIPCION	CARÁCTER	YECOF	WEB PARAGUAY	EDYDSI	NEMPRE	PUNTOPY
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Fotocopia de la cédula tributaria del oferente (RUC);	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	Fotocopia del Certificado de cuenta bancaria	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E	Fotocopia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	FORMAL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	FORMAL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G	Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H	Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmante,	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I	Declaración jurada artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w",	SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J	Declaracion Jurada - Resolucion N° 941/10	SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
K	Constancia del SIPE	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

LIC. ISABEL TROCHE ARANDA
JEFA UOC

LIC. CARLOS RAMIREZ BAUZA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DR. JULIO CESAR MANZUR CAFFARENA
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS Y TODAS

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA
DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

"MANTENIMIENTO DE LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCION"

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	EDYDSI	NEMPRE	WEB & PARAGUAY	PUNTOPY	YECOF
1	**MANTENIMIENTO DE LA PAGINA WEB:** Rediseñar la pagina web con un diseño moderno y una estructura fácil de navegar, implementar una administración dinámica, en la cual los usuarios puedan acceder fácil e intuitivamente a las diferentes secciones. Se tomara como punto de referencia la pagina web actual y el oferente deberá presentar un **cronograma para su diseño, estructura e implementación.** Dicho cronograma deberá prever el **adiestramiento para el personal** del Dpto. Informática en cuanto a su administración, actualización o modificación. El oferente proporcionara una estructura (mapa de sitio) para la nueva página, el cual deberá ser lógico y fácil de usar. El oferente deberá incorporar toda la documentación existente en la página actual con los nuevos cambios que se adecuara según la necesidad. La nueva página web debe contener menús y barras visibles en cada página del sitio para solicitar la navegación. Se utilizaran menús tipos desplegables y fijos, además deberá soportar base de datos donde se encontraran alojado todas las informaciones proporcionadas por el Dpto. de Informática. La página web preferentemente con el software libre, deberá contar con una plataforma que permita al personal autorizado la modificación del contenido de la página Web remotamente. La página web tendrá la opción de desplegar ventanas emergentes para noticias importantes. La administración de la página web debe permitir la opción de conceder niveles de permisos por usuario a las distintas secciones. La página web debe contar con una aplicación que proporcione estadística y reportes de visitas a la página. La página web debe permitir la publicación de documentos, fotografías, videos, flash y otros, soportando diferentes formatos y múltiples navegadores. Deberá contar con Web mail para como mínimo 200 usuarios. Diseño de mensajería instantánea para dentro de la institución y Zonas conectadas en el interior. Se deberá capacitar a dos funcionarios designados por el, Dpto. de Informática para su administración, Actualización o modificación. Garantía de servicio y calidad por 12 meses. **Canones pagados por 12(doce) meses** Asistencia para modificaciones en un tiempo no mayor a 24 horas. Impresión de reporte mensual. Provisión de equipo u otro elemento en caso de que así se requiera. El proveedor podrá realizar el relevamiento de los datos necesarios para su desarrollo.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación de Paludismo